



Córdoba, 15 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0007279/2016

VISTO:

La necesidad de comprar cajas para realizar la disposición final de residuos sólidos peligrosos, solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Unidad Académica,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad en el desarrollo de sus actividades de investigación y académicas genera Residuos Peligrosos que deben ser descartados con un tratamiento especial ya que su disposición final debe cumplir con pautas establecidas legalmente además de la responsabilidad ecológica y conciencia empresaria;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 2 por el Arq. Cesar Yanover, del Área Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13, 01/14 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la firma **Packing S.A. - CUIT 30.62439387-9**, de la factura B/0007-00001791 referido a la compra de cajas para la disposición final de residuos sólidos peligrosos generados en el ámbito la Facultad de Ciencias Químicas, por la suma total de **\$5600.00** (Pesos Cinco Mil Seiscientos con 00/100);

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas disponibles en la Dependencia;

ARTICULO 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Seguridad de la UNC;

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB

254

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC